



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 FEB 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de 12 (doce) meses presentado por la Directora Dra. Susana Ortiz, para la finalización del PI Expte. FCN N° 136/08 "Estudio de las proteínas de líquido cefalorraquídeo en distintas patologías neurológicas", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 12 (doce) meses presentado por la Directora Dra. Susana Ortiz, para la finalización del PI Expte. FCN N° 136/08 "Estudio de las proteínas de líquido cefalorraquídeo en distintas patologías neurológicas".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 005.11


Dra. Lidia Blanco
Directora
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.